

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 26 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 062

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00425-00	EJECUTIVO	ARLEY GARCIA SEPULVEDA	DARIO FERNANDO CRUZ Y OLBER ARLEX HERNANDEZ	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. ORDENAR LA DIGITALIZACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE.	ABRIL 25 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2021-00137-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	AGREGAR LA DEVOLUCION DEL ENVIO DEL OFICIO CITATORIO A LA PARTE DEMANDADA.	ABRIL 25 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00244-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO TULANDE ACOSTA	TENGASE POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD. CORREGIR Y ADICIONAR EL INCISO 2DO. PARTE CONSIDERATIVA AUTO 595 DEL 23/03/2022. CORREGIR Y ADICIONAR NRAL 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA AUTO 595 DEL 23/03/2022.	ABRIL 25 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00291-00	EJECUTIVO	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	PRIVADO	CUADERNO1. TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA DEL MANDAMIENTO DE PAGO A LA PARTE DEMANDADA. AGREGAR LA DOCUMENTACION DEL CITATORIO PARA SER TENIDA EN CUENTA AL MOMENTO DE LIQUIDAR COSTAS. CUADERNO 2. COMUNICAR AL JUZGADO 2.C.MPAL. BUGA, QUE LA MEDIDA DE REMANENTES SOLICITADA, SURTIO EFECTO. CORREGIR AUTO 1932 DEL 23/11/2021 QUE ACCEDIO A CORREGIR Y ADICIONAR EL AUTO 1460 DEL 16/09/2021 QUE DECRETO LA MEDIDA.	ABRIL 25 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00065-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA. ARCHIVAR.	ABRIL 25 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 26 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 062

Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2022-00118-00	VERBAL PERTENENCIA	ADRIANA GIRALDO	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.RECONOCER PERSONERIA A LOS ABOGADOS DE LA PARTE DEMANDNATE EDGAR H. ECHEVERRY ARIAS Y ANDREA PAOLA PATERNINA CALVO.	ABRIL 25 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Abril 26 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Abril 26 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA